



DECRETO EXENTO N° 1708

RETIRO, 18 MAYO 2023

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3238 del 14 de diciembre de 2022, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2023;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procedase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
D-3257	1 Notebook HP Omen 16-C0500LA, AMD Ryzen 9-5900HX Ram 32GB, SSD 1TB, 16.1" FHD, W11 Home 64 Bits Serie N° 5CD247D24P.-	\$ 1.500.000.-

DESTINO: Secretaria Municipal, Unidad de Relaciones Publicas.-  
PROVEEDOR: SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LTDA  
FACTURA N° 11002 DEL 11/05/23

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
DIRECTORA(S) ADM. Y FINANZAS



SECRETARIA AZARAZ BARRA FUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION/

- Alcaldía
  - Control Interno
  - Tesorería Municipal
  - Archivo Inventario
  - Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
- RLG/EBF/JII/sdm.